Núm. 186

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 3 de agosto de 2016

#### Sec. V-A. Pág. 45982

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

37269

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la licitación del contrato de servicio de transporte y aplicación agrícola de lodos generados en las estaciones regeneradoras de agua del Ayuntamiento de Madrid.

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica. Servicio de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: C/ Montalbán, 1-7.ª planta.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28014.
    - 4) Teléfono: 915885346.
    - 5) Telefax: 91 588 01 15.
    - 6) Correo electrónico: contratacionagmaym@madrid.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las14:00 h del día 23/08/2016. Respecto a la información adicional habrá de solicitarse con 6 días de antelación al plazo límite de recepción de ofertas.
  - d) Número de expediente: 300/2016/00257.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de transporte y aplicación agrícola de lodos generados en las estaciones regeneradoras de agua del Ayuntamiento de Madrid.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 9 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Prorrogable por 9 meses más para un máximo de duración del contrato de 18 meses.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90.513600-2 y 90.513700-3.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
- 4. Valor estimado del contrato: 3.772.453,48 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 1.840.221,21 euros. Importe total: 2.024.243,33 euros.
- 6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No procede.. Definitiva (%): 5 por ciento del presupuesto base de licitación del contrato (IVA excluido).

cve: BOE-B-2016-37269 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 186 Miércoles 3 de agosto de 2016

Sec. V-A. Pág. 45983

### 7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: -Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75 del TRLCSP: Apartado : a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia : Los licitadores deberán acreditar mediante declaración responsable del representante legal de la empresa sobre el volumen anual de negocios, el cual deberá ascender, al menos en alguno de los tres últimos años (2013, 2014 o 2015), a 1,5 veces el importe del presupuesto estimado del contrato. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78 del TRLCSP: Apartado: d) "Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de éste, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad." Requisitos mínimos de solvencia: El licitador deberá acreditar su inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos no Peligrosos cumpliendo la legislación vigente. En caso de subcontratación del transporte, se deberá aportar el compromiso de ejecución del subcontratista y su inscripción en el citado registro Apartado: h) "Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente." Reguisitos mínimos de solvencia: De acuerdo a las exigencias de medios materiales puestos a disposición del contrato, el licitador deberá acreditar la disposición de contar con 16 vehículos de transporte articulado de 25 Tn (bañera) y 3 maquinas extendedoras, esparcidoras de lodos. Este punto se deberá acreditar mediante una declaración responsable del empresario Apartado: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica mediante un documento acreditativo de la ejecución de un contrato que incluya la retirada, el transporte y aplicación agrícola directa de lodos procedentes de depuración de agua. El contrato debe encontrarse en vigor o haber finalizado en los cinco últimos años (2012 a 2016), habiéndose producido en el mismo a la fecha de la acreditación una aplicación mínima de 160.000 tn de lodos y que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media de este contrato. En defecto de dicha certificación, también se podrá aportar una declaración responsable del representante legal de la empresa licitadora de contar con la solvencia técnica requerida. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre

cve: BOE-B-2016-37269 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 186

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 3 de agosto de 2016

Sec. V-A. Pág. 45984

- los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.
- c) Otros requisitos específicos: Obligación de aportar relación de medios personales adscritos al contrato (art. 64.1 TRLCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato. Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 TRLCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato y -Documento acreditativo, en forma de compromiso firmado o precontrato con el agricultor o agricultores propietarios de los terrenos, donde se tenga previsto aplicar los lodos generados, donde figure el municipio, polígono, parcela y superficie comprometidas para la aplicación del lodo objeto del contrato, así como la capacidad de aplicación de una cantidad individual o conjunta de 165.000 tn durante la duración de los 9 meses de contrato.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 23 de agosto de 2016.
  - b) Modalidad de presentación: Manual.
  - c) Lugar de presentación:
    - Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
    - 2) Domicilio: C/ Montalbán, 1, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid-28014.
    - 4) Dirección electrónica: contratacionagmaym@madrid.es.
  - e) Admisión de variantes: No procede.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- 9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Sobre B "Criterios no valorables en cifras o porcentajes".
  - b) Dirección: C/ Montalbán, 1.
  - c) Localidad y código postal: Madrid.
  - d) Fecha y hora: 31 de agosto de 2016, a las 10:00 horas.
- 10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22/07/2016.
- 12. Otras informaciones: Los licitadores podrán presentar el documento europeo único de contratación (DEUC), consistente en una declaración formal y actualizada de la empresa interesada, documento aprobado a través del Reglamento (UE) n.º 2016/7, de 5 de enero (https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd), y se aportará en sustitución de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Aptdo. 15.1 PPT Condición especial de ejecución.

Madrid, 22 de julio de 2016.- El Secretario General Técnico, José María Vicent García.

ID: A160048367-1